



9674-70322

RE: Radicación 005-2016-00791-00. Liquidación Actualizada del Crédito

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/11/2020 1:56 PM

Para: Víctor Hugo Roncancio Sierra <iurelitis@hotmail.com>

CC: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

Liquidación Actualizada del Crédito. Böhmer y Cia. S.A..pdf;

Cordial Saludo,

Su mensaje de datos se ha recibido.

Le informo que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo CSJVAA20-43 de 2020, estableció el horario judicial de lunes a viernes de 7:00AM a 4:00PM; por consiguiente, **los mensajes y peticiones remitidas después de la hora de finalización se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.**

Las solicitudes remitidas con destino a esta dependencia judicial UNICAMENTE serán recibidos en la dirección electrónica gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, SIN COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO. En esta oportunidad y por única vez su mensaje fue remitido al área encargada. En adelante, por favor, atienda esta directriz.

En los siguientes LINKS podrá realizar consultas relacionadas con los procesos judiciales a cargo de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali y los trámites secretariales realizados por su Oficina de Apoyo.

Estados Electrónicos<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280>**Tramites Secretariales (Información al Público)**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30>**Consulta de Procesos por Radicación**<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion#DetalleProceso>

Si tiene inquietudes de orden administrativa, no dude en contactarnos por medio de este correo, en ese evento por favor incluya la radicación de su proceso, lo solicitado y el remitente. Estamos para servirle.



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

Juez Quinta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 # 1 - 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas

Cali - Colombia

De: Víctor Hugo Roncancio Sierra <iurelitis@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 18 de noviembre de 2020 11:57

Para: Secretaria Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicación 005-2016-00791-00. Liquidación Actualizada del Crédito

Señor Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Cali

Referencia:

Proceso remitido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali

Radicación 005-2016-00791-00

Proceso ejecutivo de BÖHMER & CÍA. S.A. contra OSCAR HUMBERTO GARCÍA CHALARCA

VÍCTOR HUGO RONCANCIO SIERRA, obrando como apoderado judicial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me dirijo a Usted con el fin de hacer llegar, en el archivo adjunto ("*Liquidación Actualizada del Crédito. Böhmer y Cia. S.A.*"), un escrito de dos (2) páginas, firmado y escaneado en formato PDF, mediante el cual presento la liquidación actualizada del crédito, hasta la fecha.

Envío este documento a las direcciones electrónicas institucionales del Juzgado (j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) y de la Secretaria Ejecución Civil Municipal - Seccional Cali (seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Atentamente,

VÍCTOR HUGO RONCANCIO SIERRA

C.C. 10'242.753 de Manizales

23/11/2020

Correo: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

T.P.Ab. 62.819

Dirección electrónica: iurelitis@hotmail.com

Dirección Física: Calle 13C # 72-53 Apartamento 201-H, Conjunto Residencial El Bosque de las Quintas, Cali (Valle del Cauca)

Teléfono Móvil / WhatsApp: 310-4921570

Teléfono Fijo: 3959205

Cali, 17 noviembre 2020

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10

Señor Juez
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Cali

Referencia:

Proceso remitido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali
Radicación 005-2016-00791-00
Proceso ejecutivo de BÖHMER & CÍA. S.A. contra OSCAR HUMBERTO GARCÍA CHALARCA

VÍCTOR HUGO RONCANCIO SIERRA, obrando como apoderado judicial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me dirijo a Usted con el fin de actualizar la liquidación del crédito ejecutado, así:

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

1. El capital asciende a la suma de cuarenta y ocho millones de pesos (\$48'000.000), y hasta la fecha permanece totalmente insoluto.

2. Los intereses remuneratorios, que se causaron del 3 junio 2016 al 21 julio 2016, ascienden a la suma de un millón doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$1'225.641), según la liquidación del crédito inicialmente presentada, tramitada y aprobada.

3. Los intereses moratorios causados desde el día 22 julio 2016 hasta el 26 octubre 2017, ascienden a un subtotal de diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ocho pesos (\$17'453.108), según la liquidación del crédito inicialmente presentada, tramitada y aprobada, que ahora corrijo en el resultado de la adición de los 16 guarismos parciales tomados en cuenta por este concepto, que allí fue expresado erróneamente, tanto en la fila final de la tabla en la que se hizo la liquidación de los intereses moratorios como en el resumen.

4. Los intereses moratorios causados desde el día 27 octubre 2017 hasta el 17 noviembre 2020, ascienden a un subtotal de treinta y siete millones ochocientos diez mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$37'810.492), liquidados con base en las respectivas tasas mensuales máximas legalmente permitidas, según se discrimina a continuación:

<u>Lapsos de Causación</u>	<u>Días / Meses</u>	<u>Tasas (%)</u>	<u>Montos (\$)</u>
27 al 31 de Octubre de 2017	5 días	2,32	179.612
Noviembre 2017	Mes	2,30	1.104.000
Diciembre 2017	Mes	2,28	1.094.400
Enero 2018	Mes	2,27	1.089.600
Febrero 2018	Mes	2,30	1.104.000
Marzo 2018	Mes	2,27	1.089.600

<u>Lapsos de Causación</u>	<u>Días / Meses</u>	<u>Tasas (%)</u>	<u>Montos (\$)</u>
Abril 2018	Mes	2,25	1.080.000
Mayo 2018	Mes	2,25	1.080.000
Junio 2018	Mes	2,23	1.070.400
Julio 2018	Mes	2,21	1.060.800
Agosto 2018	Mes	2,20	1.056.000
Septiembre 2018	Mes	2,19	1.051.200
Octubre 2018	Mes	2,17	1.041.600
Noviembre 2018	Mes	2,06	988.800
Diciembre 2018	Mes	2,15	1.032.000
Enero 2019	Mes	2,12	1.017.600
Febrero 2019	Mes	2,18	1.046.400
Marzo 2019	Mes	2,14	1.027.200
Abril 2019	Mes	2,14	1.027.200
Mayo 2019	Mes	2,14	1.027.200
Junio 2019	Mes	2,14	1.027.200
Julio 2019	Mes	2,13	1.022.400
Agosto 2019	Mes	2,14	1.027.200
Septiembre 2019	Mes	2,14	1.027.200
Octubre 2019	Mes	2,12	1.017.600
Noviembre 2019	Mes	2,11	1.012.800
Diciembre 2019	Mes	2,10	1.008.000
Enero 2020	Mes	2,08	998.400
Febrero 2020	Mes	2,11	1.012.800
Marzo 2020	Mes	2,10	1.008.000
Abril 2020	Mes	2,08	998.400
Mayo 2020	Mes	2,03	974.400
Junio 2020	Mes	2,02	969.600
Julio 2020	Mes	2,02	969.600
Agosto 2020	Mes	2,04	979.200
Septiembre 2020	Mes	2,04	979.200
Octubre 2020	Mes	2,02	969.600
1 al 17 de Noviembre de 2020	17 días	1,99	541.280
			\$ 37'810.492

RESUMEN

<u>Conceptos</u>	<u>Montos (\$)</u>
Capital	48'000.000
Intereses Remuneratorios	1'225.641
Intereses Moratorios	55'263.600
Total	\$ 104'489.241

Atentamente,

Victor H. Roncancio S.

VÍCTOR HUGO RONCANCIO SIERRA

C.C. 10'242.753 de Manizales / T.P.Ab. 62.819

Cali, 18 noviembre 2020